



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

171

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:45 once horas con cuarenta cinco minutos del día 16 de abril del 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado Oficial, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaniz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) tres inasistencias justificadas de los regidores Carlos Barrón Mayorquín, Marcos Ortega Ruiz y Rodolfo Santillán Huerta.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 16 de abril del 2020, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación del dictamen relativo al Plan de Contingencia Sanitaria para Centrales de Abastos en el Municipio de Tepic.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento Valora.
- 4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para enviar a consulta pública el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Social Progresivo Portobello.
- 5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Movilidad de Tepic, Nayarit.
- 6.-Informe del Presidente Municipal sobre las acciones de prevención realizadas en el Municipio de Tepic, para el combate del COVID-19.(informe de las Dependencias Municipales)
- 7.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

8.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar a integrar la Comisión General de Seguridad e Higiene en el Municipio de Tepic y a su vez se autorice a suscribir un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la creación de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit.

10.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del acuerdo que modifica y adiciona su similar de fecha 20 veinte de marzo del 2020, relativo a las medidas de contingencia en el H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el fenómeno de Salud Pública derivado del Virus denominado COVID-19.

11.-Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que recibió oficio de parte de la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, donde solicita se incorpore al orden del día, la solicitud para que se instalen de manera controlada los tianguis en el Municipio de Tepic, Nayarit.

Asimismo, el regidor Aristeo Preciado Mayorga, solicita se incorpore al orden del día, el dictamen que emitió la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, referente al Plan de Contingencia Tepic, relativo a la pandemia COVID-19.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo, para que se modifique el orden del día, para que se incorporen las 2 propuestas presentadas para que sean incluidas dentro del punto número 6, referente al informe del Presidente Municipal sobre las acciones de prevención realizadas en el Municipio de Tepic, para el combate del COVID-19, ya que son asuntos similares y quedaran en el orden del día de la siguiente manera:

1.-Pase de lista e instalación de la sesión.

2.-Presentación del dictamen relativo al Plan de Contingencia Sanitaria para Centrales de Abastos en el Municipio de Tepic.

3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento Valora.

4.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para enviar a consulta pública el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Social Progresivo Portobello.

5.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Movilidad de Tepic, Nayarit.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

6.-Informe del Presidente Municipal sobre las acciones de prevención realizadas en el Municipio de Tepic, para el combate del COVID-19.(informe de las Dependencias Municipales).

6.1.-Solicitud para que se instalen de manera controlada los tianguis en el Municipio de Tepic, Nayarit.

6.2.-Solicitud de dictamen que emitió la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, referente al Plan de Contingencia Tepic, relativo a la pandemia COVID-19.

7.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

8.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar a integrar la Comisión General de Seguridad e Higiene en el Municipio de Tepic y a su vez se autorice a suscribir un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

9.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la creación de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit.

10.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del acuerdo que modifica y adiciona su similar de fecha 20 veinte de marzo del 2020, relativo a las medidas de contingencia en el H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el fenómeno de Salud Pública derivado del Virus denominado COVID-19.

11.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación del dictamen relativo al Plan de Contingencia Sanitaria para Centrales de Abastos en el Municipio de Tepic. El Presidente Municipal le concede el uso de la palabra a la **regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, Presidenta de la Comisión de Salud, Seguridad, Previsión Social y Asistencia Social**, misma que procede a comentar que no es un dictamen, solo es la presentación del plan de contingencia sanitaria para centrales de abasto en el Municipio de Tepic, ya que son 2 espacios muy importantes de venta al por mayor y medio mayoreo, que son el de Nayarabastos y la central de abastos de Santa Teresita, del cual albergan más de 3000 empleados en el Municipio de Tepic y a raíz de la pandemia del COVID-19 conforme las medidas preventivas dictaminadas por el Gobierno Federal, se realizó el cierre de los establecimientos con giro comercial



considerados como no necesarios, asimismo se realizó la limitación de ingreso a las personas en los centros comerciales, donde la mayoría de los ciudadanos realizan sus compras para integrar sus despensas de sus hogares, al igual se cancelaron los comercios semifijos como son los tianguis donde el ciudadano tenía la otra opción de realizar sus compras para su abasto, para lo cual contribuyo a que estas centrales por sus condiciones se sobre poblaron y se pudiera con esta condición romper los cercos sanitarios establecidos y ser un foco de contagio, es por ello, que se realizó una reunión con dirigentes de la central de abastos de Santa Teresita, de la dirección de Sanidad Municipal, de la dirección de Mercados Municipales y la suscrita en su calidad de Presidenta de la comisión de Salud, Trabajo y Asistencia Social del municipio de Tepic, llegándose a los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- A partir del día **lunes 13 de abril** se realizarán verificaciones a los locatarios para revisar que cuenten con las medidas sanitarias requeridas para su operación (gel antibacterial, cubre bocas al personal, contar con una persona en la entrada para aplicación del gel, así como el control del número de personas dentro de los locales).

SEGUNDO.- El no permitir la colocación de productos en las banquetas para libre tránsito.

TERCERO.- Establecer un cerco sanitario en los accesos de la central de abastos Santa Teresita colocando puntos para lavados de manos, así como una persona vigilando que no se permita la entrada a más de dos personas por vehículo y así como recomendar las compras a distancia.

CUARTO.- Liberar los cajones de estacionamiento dentro de las líneas centrales de abastos para disminuir el tráfico de vehículos, estableciendo horario de carga y descarga de productos a las bodegas el cual será de 17:00 p.m. a las 8:00 a. m. de lunes a domingo.

QUINTO.- Reubicación de negocios ambulantes dentro de la central de abastos y la verificación sanitaria del mismo.

SEXTO.- La creación de un centro de atención a distancia para la venta al por menor con la solicitud de las de las mismas 24 horas antes de su entrega. Asimismo, se le señalo que aquel locatario que no cumpla con las medidas de higiene se le hará el cierre de su negocio por las autoridades correspondientes. De igual manera, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que al estar leyendo los planes que se tienen para los mercados y para los tianguis, se está dejando de lado algo importante porque ha visto que en tiendas de autoservicio al ir a comprar sus frutas y verduras se procede a escogerla y si les gusta la echan a su bolsita y si no la regresan y eso puede ser una fuente de contagio, por lo que sería necesario sugerirles a los que venden en las centrales de abasto y tiendas comerciales, vender sus productos embolsados para que no se tenga que hacer esa elección y no pueda ser contaminado o evitar que se tenga un contacto directo.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez señala algunas observaciones para que se puedan tomar en cuenta y darle más formalidad a las acciones a través de la suscripción de una carta compromiso y por otro lado le gustaría que se pudiera tener un directorio para tener en claro que tipo de alimentos se comercializa en las centrales de abasto y su clasificación correspondiente porque en días pasados el área de comunicación social, tuvo a bien realizar un directorio de los productos que se vendían, por lo que es necesario se eche mano de los medios de comunicación a través de la página del Ayuntamiento, para que se de publicidad a los productos que se venden de manera local y por otro lado le gustaría que se pudiera establecer las bases para el abasto de alimentos para evitar su alza y sean en base a un precio justo y de calidad; asimismo sugiere que dentro de la carta compromiso se divida en giros de alimentos, de canasta básica y su cuidado de salud, para lo cual se suma a la petición del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, para que se puedan empacar los productos de manera adecuada y se cumplan con las medidas de higiene para evitar el contacto con las personas que brindan el servicio de entrega a domicilio y como menciono la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez si se incurre en alguna infracción que se sancione conforme a la normativa local.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que los comerciantes de la central de abastos elaboraron un directorio de todos los teléfonos de los comerciantes, donde a través de la Dirección de Comunicación Social del Municipio se les brindara el apoyo para su difusión, ya que ellos se encuentran muy organizados donde se les otorga el apoyo por parte del Municipio a través de las áreas de Vialidad, de Fiscales y de la Dirección de Salud para ser revisados conforme a la normatividad, ya que la mayoría de los locatarios de la central de abastos de Santa Teresita el 80% se dedica a la venta de productos perecederos que son frutas y verduras y su distribución es de manera estatal porque comercializan a todas las tiendas de abarrotes de las colonias del Municipio y del Estado y su preocupación es que la gente está yendo a surtir y no hay medidas de seguridad previamente establecidas, por ello requieren el apoyo y supervisión del Municipio.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca le solicita al Dr. Sergio Saaib Rodríguez, Director de Sanidad Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para que tomen nota de estas propuestas e informara a los integrantes del Comité de emergencia sobre las medidas que se están tomando en los mercados de abastos, del cual se ha está en contacto con los dirigentes de los comerciantes ya que se encuentran preocupados y desean sobre todo tener una mejor atención, ya que anteriormente realizaron una propuesta de colocar un túnel sanitizador dentro de las instalaciones del mercado de abastos, mismo que no se encuentra en pleno funcionamiento.

Punto No.3.- *Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización del proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento Valora. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:*



El regidor Aristeo Preciado Mayorga manifiesta que presenta un dictamen donde en sus puntos de acuerdo establece la resolución definitiva del Fraccionamiento Valora, para lo cual solicita a los integrantes del Honorable Cabildo tenga a bien aprobarlo y agradece a todos los integrantes de la Comisión de Control y Administración del Desarrollo Urbano y Ecología, por el gran trabajo que realizaron en coordinación de la Sindicatura y Consejería Jurídica.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt desea que su pregunta quede asentada en el acta, debido a que quiere saber si en este dictamen que se presenta va incluido el área de donación de manera completa o ya va reducida porque se va adjudicar a dicha área de donación a un particular para solventar el tema de la cineteca.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga da contestación a la pregunta que realiza el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt, donde le informa que el tema de la cineteca se resolvió de otra manera y de ninguna manera se está afectando el área de donación del fraccionamiento Valora que entregara el IPROVINAY al Ayuntamiento.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la publicación del proyecto de resolución definitiva del Fraccionamiento tipo interés social denominado: VALORA, ubicado en las inmediaciones de la reserva territorial de Ciudad Satélite en el Municipio de Tepic, Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Desarrollo Urbano y Ecología para que dé seguimiento al proceso de publicación del proyecto de resolución definitiva.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización para enviar a consulta pública el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Social Progresivo Portobello. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comentario; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Aristeo Preciado Mayorga señala que lo que va expresar desea que quede asentado en el acta, debido a que le gustaría que la consulta pública se realice pasando la contingencia del COVID-19, debido a que muchas áreas del Ayuntamiento no se encuentran laborando y a parte por el señalamiento de los integrantes de la Comisión que solicitaron que pueda





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

difundirse más y se realice una buena convocatoria para la elaboración de la consulta pública, debido a que en este momento no existen las condiciones para que pueda realizarse, es por ello que se le solicita al Instituto Municipal de Planeación de Tepic, junto con la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, para que procedan a realizar dichos trámites de la Consulta Pública una vez pasado la contingencia.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca le comenta al regidor **Aristeo Preciado Mayorga** que con la contingencia del COVID-19 se determinó la temporalidad de esta clase de procedimientos de la consulta pública del Fraccionamiento Social Progresivo Portobello, ya que en el primer decreto emitido por el Ejecutivo Federal se cancelaban todas las consultas públicas, encuestas, así como el censo nacional del INEGI; para lo cual el Subsecretario de Salud a nivel Federal informo que la contingencia se posponía un mes más del 30 de abril al 30 de mayo y que regionalmente se iba a levantar las restricciones en los municipios donde no existan contagios dándose el levantamiento a partir del 17 de mayo, caso que no aplicaría para el Municipio de Tepic, en virtud de que no se encuentra en tales circunstancias y si bien va todo se levantaría la contingencia el día 30 de mayo del 2020.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza someter a Consulta Pública el Plan Parcial de Urbanización Fraccionamiento Social Progresivo Portobello.

SEGUNDO.- Se instruye a la persona titular del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Tepic, con la colaboración del Consejo Consultivo Municipal, llevar a cabo la coordinación del proceso de audiencias públicas a fin de promover la participación ciudadana del Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Social Progresivo Portobello.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la publicación de los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Movilidad de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comentario; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez expresa que atendiendo el exhorto que envió el Gobierno del Estado y de acuerdo a la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y



Derechos Humanos realizo varias mesas de trabajo con diferentes instancias y dependencias municipales, así como el área de operatividad de Tránsito Municipal, donde resulto está propuesta de dictamen misma que se presenta para que sea analizada y en su caso votada, o asimismo para que sea analizada por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos que preside el regidor German Enrique Macedo.

El regidor German Enrique Macedo solicita que sea turnado dicho dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para su análisis y su discusión, para que en su momento sea analizado y discutido en comisiones unidas.

La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez expresa que atendiendo la solicitud del regidor German Enrique Macedo, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, está de acuerdo a que sea turnado el dictamen a su comisión para que sea analizado en comisiones unidas, toda vez que dicha propuesta fue analizada por el área de reglamentos, de la Consejería Jurídica, del área operativa de Tránsito Municipal, de Funcionamiento de Negocios, de los Comités de Acción Ciudadana y de la Contraloría Municipal.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que en base al marco legal, será turnado a las comisiones unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos para que en una sesión de comisiones unidas pudieran dictaminarlo definitivamente.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que con independencia de que sea turnado el dictamen a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y se pueda salir con un dictamen único y como sugerencia le pediría a los presidentes de ambas comisiones que realicen un cuadro comparativo para saber en su momento lo que se está modificando en cada uno de los títulos, capítulos y artículos, así como sus artículos transitorios y se tenga cuidado con la redacción para que este entendible al momento de ser presentado al pleno del Cabildo.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que derivado de las reuniones que se tuvieron en la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, se dieron cuenta que van muchos temas relacionados con vialidad, funcionamiento de negocios y desarrollo urbano, es por ello, que empezó a trabajar dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología con temas relacionados para ser presentados para su análisis ante la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos que preside el regidor German Enrique Macedo.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que su participación va en el sentido de la función del marco jurídico en particular, porque estuvo presente en la reunión de comisión donde se atendió un tema de fondo y desde el punto de vista constitucional y de procedimiento se tendrá que turnar a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, para que sea dictaminado en comisiones unidas y se instruyó para que las comisiones lo dictamen en un plazo de 60 días y sea regresado para su aprobación por el Pleno del Cabildo.





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

179

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que será turnado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos para que realice las observaciones correspondientes y sea dictaminado de manera conjunta por ambas comisiones.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a que el dictamen relativo al proyecto de reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito y Movilidad de Tepic, Nayarit, sea turnada a las comisiones conjuntas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y a la de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, para que emitan su dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente al informe del Presidente Municipal sobre las acciones de prevención realizadas en el Municipio de Tepic, para el combate del COVID-19. Para lo cual el Presidente Municipal procede hacer uso de la palabra informando que desde el momento mismo en que se emitieron las disposiciones se comenzó a realizar las acciones correspondientes para el cumplimiento del decreto emitido por el Gobierno Federal y Estatal; asimismo se inició con la tarea de realizar diversas acciones que permitieron enfrentar de mejor manera la contingencia, para lo cual de esta manera se presenta un informe detallado por cada una de las dependencias de la administración municipal sobre sus actividades que realizaron en esta contingencia de combate de la pandemia del COVID-19, mismas que son:

1. La Dirección General Ejecutiva de Gabinete
2. La Dirección de Protección Civil Municipal
3. El Departamento de Alumbrado Público
4. La Dirección General de la Oficina de la Presidencia
5. Los Comités de Acción Ciudadana
6. La Dirección General de Bienestar Social
7. La Comisión Municipal de Derechos Humanos
8. La Dirección de Comunicación Social
9. La Dirección General de Servicios Públicos
10. El Instituto Municipal de la Vivienda
11. La Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología
12. La Dirección General del SIAPA TEPIC
13. El Instituto Municipal de la Juventud
14. La Dirección de Administración
15. El Instituto Municipal de Planeación de Tepic
16. La Secretaría del Ayuntamiento
17. La Dirección de Gobierno



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- 18. La Dirección de Registro Civil
- 19. El Departamento de Funcionamiento de Negocios
- 20. La Dirección de Catastro
- 21. El DIF Municipal
- 22. La Tesorería Municipal
- 23. La Consejería Jurídica

Asimismo, el Presidente Municipal comenta que la Dirección de Protección Civil Municipal, es la que ha ejecutado un gran trabajo porque ha sanitizado muchas áreas de espacios públicos, plazas y albergues. De igual manera el área de Servicios Públicos ha realizado su trabajo de manera normal en la ciudad recogiendo la basura, así como la limpieza de los parques y jardines. Además en la Presidencia Municipal se está trabajando mediante guardias donde está recibiendo la mayor parte de las demandas de la población que se está quedando desempleada y que se está viendo el impacto de las medidas por el cierre de los negocios no esenciales que están impactando en gran parte a nuestra Ciudad, el Estado y el País, sobre todo porque la economía es de servicios y no es una economía industrial que genere riqueza, ejemplo de ello, se está viendo en la calle a las bandas de música que se encuentran tocando debido a que su fuente de empleo eran los butaneros y hoy se encuentran cerrados; asimismo otro problema que se ha visto es el de los taxistas que han disminuido sus ingresos y desde ahí se empezó a realizar un padrón con las personas que han perdido el empleo, porque se han visto cortado sus ingresos de una quincena a otra y eso empieza a convertirse en un problema mayor y hasta ahora no ha habido ninguna estrategia general del Gobierno de la Republica para enfrentar esta situación en todo el país y solo ha habido acciones asistenciales de reparto de dispensas e instalar comedores comunitarios por parte del Gobierno Estatal y sobre todo de la iniciativa de varios buenos ciudadanos y en la parte económica lo bueno está por venir y en la parte de la salud se está enfrentando la epidemia y según el subsecretario de Salud a nivel federal el pico de la epidemia se estará enfrentando en la primer semana del mes de mayo, por esa razón se está buscando que dure un mes más las medidas de protección de quedarse en casa y el gran problema nuestro de la ciudad es que la población no está acatando las disposiciones de quedarse en casa, porque muchos de ellos dependen fundamentalmente de una actividad que tienen que salirse de su casa, de ir a cobrar las remesas que le envían de los Estados Unidos y de cobrar sus programas asistenciales y esto hace que las personas se acumulen en las filas de los Bancos y de las agencias bancarias como COPPEL, ELECTRA y los OXXO y en la medida en que no tengan la forma de como reciban esos ingresos dichas personas, tendrán que salir de su casa para cobrar esos ingresos y asimismo se ha visto el caso de que muchos adultos mayores salen a la calle a vender sus productos como fruta y verdura sin ninguna medida de protección y esto está generando una situación durísima para poder enfrentar estos temas y por esa situación se necesita tener 2 planes, uno de ellos que tiene que ver con la situación de la epidemia, el cómo evitar que la gente siga saliendo y siga conglomerándose y el otro es continuar con la contención de las medidas sanitarias para permanecer hasta el 30 de mayo en casa, ya que va ser un mes más donde las personas no tendrán ningún ingreso y necesariamente se ocupara tener un padrón de las personas que se encuentran en esa situación y tener una red de solidaridad comunitaria que permita atender a las personas que más lo ocupan y se está viendo que la tragedia económica es mucho más grande que la propia contingencia de salud, por ello se cuentan con los reportes de los comités de



Adf.9



Handwritten mark resembling a stylized 'Q' or '9'.

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

acción ciudadana del cual se le ha pedido tener comités seccionales de salubridad, para que informen de casos sospechosos que existan en los barrios o de personas de otros estados o del extranjero que visiten nuestra ciudad y que tengan alguna enfermedad respiratoria y esto se está haciendo con el intento de contar con más información de casos sospechosos del COVID-19, ya que hay Ayuntamientos que están cerrados completamente al tránsito por su territorio como es Acaponeta, para el caso del Municipio de Tepic implica un problema mayor por ser la capital, solo se hará cuando el Gobierno Federal se lo pida al Congreso de la Unión aplique el estado de excepción donde declaren suspendidas todas las garantías y es una decisión mayor donde el Gobierno Federal no la aplicara a menos de que se le salga de control la pandemia del COVID -19 y por esa razón no se tomara ninguna decisión como la que tomo el municipio de Acaponeta; sin embargo se plantea tener la información suficiente en los barrios de que caso de que existiera algún síntoma sospechoso se informe para que la familia se aislé en su casa y se pueda contar con una red de solidaridad para abastecerle de vívires; asimismo se ha ido a pedir el apoyo de los líderes sociales, de los pastores, de los sacerdotes de culto y a los líderes de tianguis e incluso a personas particulares que tienen fiesta en su domicilio donde se congrega un número de personas porque se sumen a no realizar eventos masivos para evitar algún contagio y a pesar de eso durante el último fin de semana la Dirección General de Seguridad Pública recibió la denuncia de 25 fiestas que se estaban realizando en diversos domicilios; asimismo la Dirección de Comunicación Social ha estado realizando diversas acciones en comunicar a la sociedad las medidas preventivas y las se tienen que comunicar de manera debida porque en ocasiones se recibe información de alguna decisión en un día por la tarde y otro día a primera hora se cambia porque es diversa a la de nivel federal, ejemplo de ello son las estancias infantiles aquí en el estado se suspendieron sus actividades y en base al decreto federal era una actividad esencial y el gobierno del estado señalo que no era una actividad esencial que deberían permanecer cerradas y entonces parecería que se están contradiciendo las disposiciones. Asimismo el área de Servicios Públicos donde se ha hecho un esfuerzo importante en la recolección de basura, por parte de Aseo Público donde está manteniendo el servicio niveles aceptables en prácticamente toda la ciudad y en la población rural y por otro lado también están los Mercados donde se está trabajando bien y tiene mucha razón lo que señala el regidor José Antonio Valenzuela Betancourt de hacer lo posible de precisar las medidas de higiene para las personas que tocan la fruta y verdura al ir a comprarlas y asimismo se tomó la decisión de poner lavados en las entradas de los mercados, para evitar que se contamine y se está pidiendo a la población de manera obligatoria el uso de cubre bocas.

Asimismo, se ha estado trabajando en otros lugares como en el Instituto de Vivienda que ha seguido su trabajando en la colocación de las cisternas y de los pies de casas como en Zapote de Picachos y de igual manera en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología se está trabajando mediante guardias y se cerró el parque ecológico y el Metropolitano al público porque se estaba convirtiendo en una área de reunión. De la misma manera el SIAPA TEPIC, ha estado realizando una labor bastante ardua y el problema que se tiene es que se cuenta con un sistema de agua potable bastante añejo y con muchos problemas técnicos y desde el inicio de la pandemia no se ha podido contar con los 62 pozos en funcionamiento, para lo cual se logró resolver el problema del acuaferico norte que duró aproximadamente 15 días dañado y después de ello, se colapsaron los pozos del acuaferico sur

Handwritten scribble.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Large handwritten scribble on the right margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



afectando las colonias como la San Juan, el Rincón de San Juan, la Lindavista, el Pedregal; asimismo se han acrecentado las fugas porque son redes muy viejas, ejemplo de ello, la fuga que se conoció en insurgentes y bucerías. De igual manera el problema de energía de parar los pozos de 6 de la tarde a las 8 de la noche se dejó de hacerlo para que la población tuviera agua suficiente en estos días y no tuvieran el problema de abasto y eso ha permitido mantener un suministro bastante aceptable y su consecuencia es de que se aumentó el incremento de la facturación de la energía eléctrica ante la Comisión Federal de Electricidad, donde subió a más de \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N) en el mes de febrero y la recaudación cayó a niveles nunca antes visto de donde se recaudaba diariamente más de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N) y a partir de la pandemia se cayó la recaudación drásticamente donde al mes de abril fue de \$100,000. 00 (cien mil pesos 00/100 M.N) con eso no se pudo pagar la facturación completa del mes de febrero realizando el pago del 65% de facturación y se está encima el pago del mes de marzo y de manera fría la Comisión Federal de Electricidad lanzó la advertencia por la falta de pago y por parte del Ayuntamiento se informó a la Dirección General de la Comisión Federal de lo que está ocurriendo y ya saben lo que está ocurriendo y aparte de ello, se han realizado 2 actos vandálicos a los pozos de agua, porque no se robaron nada solo cortaron los cables de energía y evidentemente su objetivo era dañar el suministro de agua y dañar a la población y de manera inmediata se recuperaron los pozos y se ha reforzado la vigilancia con Seguridad Pública y con la Guardia Nacional y con trabajadores de SIAPA y de otra dependencias, y debido a ello, se han realizado comentarios de que porque no colocan a un policía en cada pozo y no se realiza porque no se cuenta con el personal operativo suficiente para poderlo realizar y se colocara a un policía en cada pozo se dejaría de cuidar a la población convirtiéndose en un problema mayor, para lo cual se están realizando rondines a dichos pozos y asimismo se ha bajado el índice de robo a casa habitación de manera obvia porque la población se encuentra en su casa, pero lo que ha aumentado son las llamadas de violencia intrafamiliar que son consecuencia del encierro. Asimismo se está haciendo todo lo posible por contar con el suministro de material a los empleados de sanidad y funcionamiento de negocios que están revisando los negocios mediante sus guardias de vigilancia y se ha pedido al personal que sea muy amable con la gente, porque por ejemplo al ir a parar los cultos religiosos donde se le está diciéndole a la gente que no lo realice, lo que siempre lo ha hecho y se conmina en base a las medidas de emergencia; asimismo la Secretaria del Ayuntamiento ha estado permanente auxiliando con el servicio de pipas ya que con las nuevas pipas se ha estado cubriendo el desabasto del agua, el cual ha permitido abastecer a las zonas donde no ha habido dicho servicio. De igual manera en el registro civil solo se está atendiendo los nacimientos y defunciones porque muchos de los municipios cerraron sus dependencias por la pandemia. De la misma el Departamento de Funcionamiento de Negocios cuenta con el problema de alcohol debido a que los depósitos se encuentran cerrado y esto ha aflorado la venta clandestina de cerveza en casas particulares y sobre todo por medio de internet y si se sabe se tiene que denunciar ante el Ministerio Público porque se está violando un decreto.

De igual manera la Dirección de Catastro Municipal informa que se ha caído mucho la recaudación porque se recibía cercas de un \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) y en su mayoría se iba al pago de prestaciones laborales y ahora solo ingresa entre ochenta a cien pesos y debido a que son





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

pagos del ISABI y una vez pasando la contingencia será necesario que se revisen los programas de promoción para que la gente acuda a pagar su predial. También se informa que el comité de emergencia tomó la determinación de que había que prepararse para esta segunda etapa por la crisis económica que va ser más dura y se planteó la necesidad de formar un fondo de más de 1000 dispensas por parte del DIF, a través de los padrones que se construyan y no entregando masivamente ya que Gobierno del Estado indico que las entregas de las dispensas las está entregando a través del ejército y el Ayuntamiento va atender a la población que no está atendida y se deben entregar las despensas a las personas que más lo requieran, ya que serán donadas por los funcionarios y empleados de diversas dependencias, a parte de las donaciones de diversos negocios para conformar un fondo que permita enfrentar esa crisis que se avecina sobre todo en la segunda quincena del mes de mayo del 2020 y además de la aportación de víveres que realizo un grupo de regidores al DIF Municipal, lo cual lo agradece mucho, mismas que serán entregadas a población que está en condiciones de desamparo y de las que perdieron su empleo, como son los músicos que tocan en las esquinas de las calles de la Ciudad.

Asimismo, la Consejería Jurídica ha realizado una serie de planteamientos a la Auditoria Superior del Estado donde ha solicitado la ampliación de los plazos para la contestación de las auditorias, así como al Congreso del Estado para la presentación de la cuenta pública y a la Secretaría de Salud donde se les ha aclarado diversas situaciones referentes a la pandemia. De igual manera nos han solicitado la entrada y salida de extranjeros de la cual se procedió a otorgar la negativa como administración municipal, porque no se tiene la atribución, ya que le corresponde al Gobierno Federal y además no se cuenta con la capacidad de personal para realizar ese registro, ya que para realizarlo se ocupa poner retenes y prácticamente cerrar la ciudad que cuenta con más de 400 mil habitantes dedicando para ello a todo el personal del municipio y por esa razón es importante apearnos a lo que nos informe los comités de salud, para si llega una familia del extranjero para saber si viene alguna persona enferma y se pueda aislarla. Y como prioridad como Ayuntamiento es ayudar a las autoridades federales y estatales en contener la expansión de la epidemia y se necesita mantener el mensaje de quédate en tu casa y evitar la conglomeración para que la población no se contagie, ya que son tareas de gobierno por lo que se les solicita se cuiden todos los integrantes del Cabildo al realizar sus actividades dentro de sus demarcaciones.

Punto No.6.1.- Para dar cumplimiento al punto número 6.1.- del orden del día, referente a la solicitud para que se instalen de manera controlada los tianguis en el Municipio de Tepic, Nayarit. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca concede el uso de la palabra a la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, para que proceda a explicar su propuesta que presento.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez comenta que debido a la situación por la que se atraviesa por la pandemia del COVID-19, presenta la propuesta de la instalación controlada de tianguis en el Municipio de Tepic, para lo cual procede a dar lectura a dicha solicitud misma que se transcribe de la siguiente manera: El comercio ambulante, también conocido como tianguis, han sido por años los proveedores de alimentos e insumos de primera necesidad para las familias tepicenses que buscan productos de calidad a precios más accesibles, además, representan una fuente de ingresos para

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



cientos de familias y son uno de los motores económicos que mayor impulso dan a la economía local de Tepic. Sin embargo, a partir de las restricciones de salubridad llevadas a cabo por los tres niveles de gobierno ante la pandemia de coronavirus, los tianguistas han visto afectados sus ingresos de forma significativa, castigando seriamente su calidad de vida, evitando además que las familias de nuestra comunidad puedan abastecerse de productos de primera necesidad a precios accesibles, orillándolos a comprar en supermercados en donde los precios son más elevados y estancando la económica local. Al igual que cientos de negocios, no sólo en nuestra comunidad, sino a nivel nacional, esta pandemia puede acabar con los años de trabajo de familias enteras que no gozan de un sustento fijo. Por lo anterior y en mi calidad de regidora del Ayuntamiento de Tepic y presidenta de la comisión de salud, dejo a su consideración y discusión la propuesta de permitir la instalación de los tianguistas que ofrezcan productos alimenticios y de primera necesidad bajo las siguientes consideraciones: De los 22 tianguis que existen en nuestra comunidad solo se permitirá la instalación de los comerciantes que ofrezcan productos alimenticios y de primera necesidad. Su instalación debe ser en lugares que permitan el acceso controlado como canchas de fútbol que deben ser adecuadas. Los comerciantes deben ofrecer gel antibacterial, usar cubre bocas en todo momento, sanitizar su estructura y respetar la sana distancia entre los comerciantes y los compradores. Con el acceso controlado se permitirá que solo dos personas por familia puedan acceder aplicándose las medidas básicas de higiene, prevención y la sana distancia. Con lo anterior, estaremos garantizando los lineamientos de salud establecidos para evitar el contagio por covid 19, impulsaremos la economía local y circular aminorando las afectaciones al comercio, daremos un respiro a los comerciantes tianguistas y sobre todo daremos mejores opciones de abasto a las familias tepicenses.

Punto No.6.2.- Para dar cumplimiento al punto número 6.2. del orden del día, referente a la solicitud de dictamen que emitió la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, referente al Plan de Contingencia Tepic, relativo a la pandemia COVID-19. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca concede el uso de la palabra al regidor Aristeo Preciado Mayorga, para que proceda a explicar la propuesta que presento.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que la propuesta que se presenta es por petición del regidor Carlos Barrón Mayorquín quien tiene ausencia justificada para no asistir a la presente sesión ordinaria y le solicita que en su calidad de secretario de la Comisión de Planeación de Desarrollo Económico y Social, proceda a realizar la presentación del Plan de Contingencia de Tepic para la pandemia del COVID-19, mismo que disgregado en base ejes, programas, metas y líneas de acción a realizarse, para el cual no es un dictamen, sino que es una propuesta que está relacionada con la pandemia del COVID-19, fue realizado en conjunto con el Instituto Municipal de Planeación de Tepic, donde se propone para que se realice en las colonias y comunidades de la zona rural para que se pueda generar la venta de los productos de primera necesidad de carácter básico de alimentación e incluso para que se pueda generar algún empleo, además se propone la promoción de la realización de los huertos familiares en los traspatios de las casas, asimismo se le está dando difusión en la página de comunicación social del Ayuntamiento e incluso se plantea que por parte del DIF Municipal se enseñen las recetas básicas de cocina; además reconoce a





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

todas las áreas que se han puesto la camiseta de parte del Ayuntamiento difundiendo dicho Plan de Contingencia, para lo cual se pretende que dicha propuesta sea presentada al comité de emergencia, para que sean valoradas las propuestas, por lo cual se deja a consideración del Honorable Cabildo dicho Plan, para que se enriquezca en mejores propuestas y sea difundido en la página del Ayuntamiento.

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos comenta que es una muy buena propuesta la que presenta la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, referente a las medidas de seguridad en el mercado de abastos debido a que le toco visitarlo los días jueves y viernes, notando que en varios locales no se contaba con ninguna medida de seguridad por parte del personal que la atendió, para lo cual se deben poner más medidas de salubridad para la atención al público.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez expresa que derivado de la reunión realizada con los locatarios del Mercado de Abastos, se robustecieron las medidas de seguridad debido a que como no funcionan los tianguis, las personas empezaron a abarrotarlo y los locatarios solicitaron el apoyo para organizar las medidas de seguridad para evitar contagios del COVID-19, para lo cual se les brindo el apoyo con personal de Vialidad Municipal y de la Dirección de Salud del Municipio de Tepic.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que al escuchar los comentarios de la regidora Nadia Edith Bernal Jiménez y del regidor Aristeo Preciado Mayorga, solo les recuerda que el día 20 de marzo del 2020, se aprobaron las disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia COVID-19, las cuales están complementadas en 15 disposiciones con 2 artículos transitorios y las propuestas que señala el regidor Carlos Barrón Mayorquin se encuentran contempladas en las disposiciones administrativas como es la atención psicológica, la extensión de los periodos por el Ayuntamiento para otorgar descuentos o subsidios, la suspensión de los plazos exigidos para la renovación de licencias o pagar contribuciones y solo sería cuestión de que se revisara lo que realmente se pudiera complementar modificándose en el transcurso de la pandemia otorgándole dicha facultad al Presidente Municipal para que pueda aplicarlas.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga expresa que las propuestas que se proponen ya se están aplicando por parte del Ayuntamiento, pero es importante que se valoren las acciones que no están llevando a cabo, porque va generar que la población se quede en casa y se deben tomar las medidas necesarias para que se puedan llevar a la población, ejemplo de ello, son los huertos familiares, las recetas de cocina y la atención psicológica vía telefónica.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que al analizar el informe del Presidente Municipal, tiene una preocupación dentro del Cabildo, porque no se tiene información de lo que está pasando en el Ayuntamiento y le gustaría que se armara un plan de contingencia para atender a la población que verdaderamente lo necesiten.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos reconoce la gran labor que está realizando el Presidente Municipal al frente del comité para atender la



contingencia del COVID-19 y a todos los funcionarios que están trabajando como es el Director de Salud, el de Funcionamiento de Negocios, el de Protección Civil y el de la Policía Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, para lo cual se coincide que se debe cuidar y para ello, se le solicita a la Consejería Jurídica realice un marco jurídico mediante un acuerdo para que se le otorgue validez a las reuniones por los medios digitales, a las convocatorias y a las reuniones virtuales.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez pide disculpas por insistir en las disposiciones administrativas de observancia general para la atención de la pandemia COVID-19, ya que dentro del punto décimo cuarto señala que: El Ayuntamiento y sus Comisiones, Juntas de Gobierno de Organismos Descentralizados, Comités de Adquisiciones y de Obra Pública y demás cuerpos colegiados sesionarán por medios remotos. Los funcionarios que actúen como secretarios de dichos organismos levantarán y autorizarán con su firma las actas respectivas sin necesidad de que sean suscritas por el resto de los integrantes. Para lo cual exhorta que se tenga una mejor comunicación más fluida ya que para las reuniones se encuentra contemplado en las disposiciones administrativas.

La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez expresa que la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social le había hecho llegar una serie de recomendaciones para el combate de la pandemia del COVID-19 y ahora que se presentan en sesión las ve mucho más amplias las recomendaciones para atender las necesidades de la población y ahora con la extensión de la cuarentena que se alarga hasta el 30 de mayo, denota que se avecina una mayor crisis para lo cual se debe tomar en cuenta las propuestas que señala desde el punto de vista económico e independientemente de lo que ya se haya aprobado en la reunión del 20 de marzo del 2020.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que al revisar el plan que se propone, considera que son bienvenidas todas las iniciativas porque son buenas y antes de dar su opinión respecto al tema de los huertos en los hogares tiene entendido que desde la administración municipal pasada se habían hecho, del cual no tuvieron buenos resultados, para lo cual es necesario buscar otras alternativas más rentables que se pudieran complementar en el plan y en cuanto al tema económico vio una propuesta de llevar a los negocios un sello seguro para lo cual se le hace muy riesgoso, donde se cataloga a un negocio como seguro, ahí sería cambiar la palabra o buscar otra alternativa, porque podría haber una mala interpretación donde por parte del Ayuntamiento se catalogue como lugar seguro.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio señala que solo realizara un comentario de manera breve, para atender de manera emergente a la población debido a que Gobierno del Estado ya está otorgando despensas y es importante que en algún momento se va entrar porque se está recrudeciendo cuando avance más el tiempo, y su comentario va en que se pueda analizar en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que se cheque en el área financiera de la Tesorería la viabilidad de asignar un recurso para reactivar la economía, sobre todo en los micro negocios que son generalmente gente que va al día, mismas que son atendidas por parte de la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento, es decir hace 3 meses se hizo la entrega de créditos por la cantidad de: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) y de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) y se pudiera buscar





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

un recurso para aplicarlo una vez que pase la contingencia porque van a necesitar algo de dinero para empezar a surtir su mercancía porque son comerciantes en pequeño y sería necesario otorgarles este tipo de créditos donde se reactivaría la economía familiar.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta lo que tiene entendido que las personas que cortaron el cable de los pozos, ocuparon una herramienta especial, por lo que sería conveniente poner más iluminación dentro del perímetro del pozo, así como una cámara para poder identificar a las personas que acuden a bandalizar los pozos.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que está pesando colocar más iluminación de manera urgente en los pozos de agua del SIAPA Tepic, para evitar que sigan siendo bandalizados.

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos comenta que respecto a lo que señala la regidora María del Carmen Ávalos Delgado de que se encuentran un poco apagados los integrantes del Cabildo, señala que ella está trabajando dentro de su demarcación repartiendo despensas a familias que están desempleadas, donde se ha puesto de acuerdo con los presidentes de cada colonia y ellos le han manifestado que familia necesita verdaderamente el apoyo de una despensa.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que existen cosas interesantes donde se deben plantear objetivos alcanzables con proyección y sobre todo mantener los servicios públicos funcionando de buena calidad y además atender los sectores de la población en la medida de las posibilidades, ya que al escuchar el mensaje de la Presidenta Municipal de Puebla, donde planteaba que iba lanzar un programa por cien millones de pesos, para atender a la población desempleada, y lo que se va atender por parte de la administración municipal es para atender los programas asistenciales de llevar despensa a la población necesitada y la segunda etapa sería el préstamo para los pequeños negocios y no cree que se alcance en otorgar lo del empleo temporal.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de enero del 2020. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa para su conocimiento el informe en mención. Asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, procede a explicar su informe donde señala que derivado de la pandemia del COVID-19 se han realizado acciones preventivas en la medida de lo posible, ya que la mayoría de los trabajadores se encuentran en sus casas, salvo las áreas esenciales y los que atienden la contingencia debido a que muchos procesos se encuentran parados y se les pide el apoyo para seguir funcionando de la manera más normal y cuando se logre superar la epidemia se retome el trabajo lo más pronto posible.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que al escuchar sobre los ingresos que recibe el Municipio, su pregunta es si se van a reducir las participaciones federales y si se ha tenido alguna noticia de ello.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que derivado de la pandemia del COVID-19 la recaudación del gobierno municipal decayó en su totalidad y asimismo las participaciones federales que han llegado han sido las menores en toda la administración municipal, debido a que fueron muy limitadas e impuntuales y solo ha sido para poder enfrentar el pago de nóminas y si estas se suspendieran o se redujeran se afectaría la nómina, para lo cual se está observando de manera puntual su evolución por lo que pudiera ocurrir. De la misma manera se comunicó que dentro del programa FORTASEG se autorizó a usar la cantidad aproximada de: \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) del total de los recursos asignados por: \$19,050,680.00 (diecinueve millones, cincuenta mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N), para la compra de material especializado para el desarrollo de las funciones de la policía municipal y de protección civil.

Punto No.8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar a integrar la Comisión General de Seguridad e Higiene en el Municipio de Tepic y a su vez se autorice a suscribir un convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social. **Misma que será turnada a la comisión de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No.9.- Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la creación de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que estuvo presente en la reunión del sistema para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, donde se le mostró la propuesta que busca ayudar al combate de la violencia de las mujeres y su pregunta es donde se consideró como el espacio más viable para establecer la Unidad Especialidad a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic.

El Secretario del Ayuntamiento Rene Alonso Herrera Jiménez da respuesta a la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, donde le informa que el mejor espacio que se ubicó y que no se invertiría un gran recurso económico sería en las instalaciones que se encuentran anexas al Instituto Municipal de la Mujer, que se ubica en calle Luis G. Urbina esquina con Tacubaya de la colonia Amado Nervo de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, donde solo se pintarían los logos y se realizarían pequeñas adecuaciones de funcionalidad.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio expresa que en el reglamento para prevenir, atender y erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tepic, se proporciona a la mujer la atención jurídica,





H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

psicológica y de trabajo social y con la creación de la Unidad especializada solo se le estaría agregando el tema de seguridad pública, ya que algunos Ayuntamientos y el Gobierno del Estado han hecho el esfuerzo de facilitar patrullas pintándolas de color morado y rosa, para atender los asuntos de violencia contra las mujeres, donde acude personal especializado para atender los asuntos de violencia a los domicilios denunciados, acudiendo para su auxilio de personas profesionales que brindaran una mejor atención jurídica y psicológica, porque muchas de ellas le es muy complicado proceder a denunciar, ya que ocupan primeramente ser tratadas de manera psicológica para que procedan a denunciar, por lo que considera que es una muy buena propuesta y solo le gustaría que se clarificara el nombre donde se establezca: a las mujeres ya que en el dictamen que se presenta solo se señala a las mujeres y así se daría cumplimiento a la alerta de género, quedando su nombre como: Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt felicita a las mujeres por el trabajo que realizan pero al oír el comentario de la regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio y del Secretario del Ayuntamiento, donde se realiza la propuesta de creación de la unidad especializada que solo engloba la atención a las mujeres y su pregunta es por qué no se abarca el dar atención al hombre y por qué solo se limita la atención a la mujer.

El Secretario del Ayuntamiento Rene Alonso Herrera Jiménez comenta que la creación de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit, es con la finalidad de dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nayarit, que emite la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez expresa que con la creación de la Unidad Especializada se da cumplimiento a la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Nayarit y con ello, se vendrán a fortalecer los trabajos que de manera conjunta realizaran la Fiscalía General del Estado y el sistema municipal para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio de Tepic, dando cumplimiento a las observaciones realizadas en la alerta de género.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza a crear la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit, con la finalidad de dar cumplimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Nayarit, que emite la Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO.- Se instruye a la persona titular de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Tepic, para que realice todos los trámites administrativos al personal que sea comisionado a la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic, Nayarit.

TERCERO.- Se instruye a la persona titular de la Tesorería Municipal para que realice todos los actos y acciones pertinentes para que en la próxima modificación mensual que se realice al Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2020, se plantee ante la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para que le asignen partida presupuestal para la operación y el funcionamiento de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic.

CUARTO.- Se instruye a la persona titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, para que entregue en comodato una patrulla que será adquirida a través del programa FORTASEG 2020, para que realice los trabajos pertinentes para el funcionamiento de la Unidad de Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Tepic.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.10.- Para dar cumplimiento al punto número 10 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo que modifica y adiciona su similar de fecha 20 veinte de marzo del 2020, relativo a las medidas de contingencia en el H. XLI Ayuntamiento de Tepic, por el fenómeno de Salud Pública derivado del Virus denominado COVID-19. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acuerdo en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos comenta que una vez que reviso el acuerdo considera que falto incluir dentro del acuerdo segundo inciso c) a las refaccionarias.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, por la regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se modifican y adicionan, en su caso, los puntos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, RESPECTIVAMENTE, del acuerdo de fecha 20 de marzo de 2020, emitido por el H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit; relativo a las medidas de prevención, detección y contención de la propagación del virus denominado COVID-19 y la declaración de los días 18 de marzo al 20 veinte de abril de 2020, como días inhábiles para efectos de computo de plazos y términos administrativos, para quedar como sigue:





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

PRIMERO. Con la finalidad de evitar la concentración de personas y con ello, la propagación del virus, se determina declarar la suspensión inmediata de todas y cada una de las actividades que no estén clasificadas como esenciales para la atención inmediata de la emergencia sanitaria dentro del periodo que va del día 30 treinta de marzo al 30 treinta de abril de dos mil veinte.

Además del periodo comprendido del 23 veintitrés de marzo al 20 veinte de abril de 2020 se declaran como inhábiles los días comprendidos del 21 de abril al 30 de abril de 2020, para efectos de computo de plazos, en la recepción e interposición de procedimientos administrativos y cualquier otra diligencia dentro de los mismos, solicitudes de acceso a la información y solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, así como resoluciones de los asuntos tramitados y que ameriten trámite ante el H. XLI Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, de su competencia.

Por lo anterior, se suspende la programación y el desahogo de diligencias dentro o fuera de los procedimientos administrativos o ejecución de los mismos.

No obstante, se hace excepción de este acuerdo al respeto de los asuntos y trámites de carácter urgente, por lo que:

- I. Se seguirán recibiendo los documentos de cualquier trámite, ante el Ayuntamiento de Tepic, o cualquiera de sus dependencias;
- II. Debiendo dar trámite bajo la más estricta responsabilidad de los servidores públicos municipales, a aquellos tramites de carácter urgente, que así sean valorados y considerados por la persona titular del área correspondiente, para lo cual estas deberán de contar con personal de guardia que se encargue de su atención y seguimiento.

SEGUNDO.- La aprobación del presente acuerdo, no implica la suspensión de labores en las diversas oficinas que componen esta Administración Municipal. Así como tampoco en lo que atañe al buen funcionamiento de los servicios públicos municipales, por lo tanto los servidores públicos de todas las dependencias municipales estarán bajo resguardo domiciliario, realizando sus funciones laborales desde sus hogares con el apoyo de las tecnologías a distancia; salvo aquellas dependencias que por la naturaleza de sus funciones resultan necesarias para la atención inmediata de la emergencia sanitaria las cuales efectuaran guardias de trabajo con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la administración pública municipal en los servicios prioritarios de su competencia, debiendo acatar las más estrictas medidas de salubridad correspondientes.

Para entendimiento de lo establecido dentro del párrafo anterior, se determinan como actividades esenciales para la atención de la emergencia sanitaria las contenidas dentro del fracción II, del artículo primero del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 treinta y uno de marzo del 2020 dos mil veinte y que sean aplicables al Ayuntamiento; a saber:



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- a) Las que son directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, como son las actividades laborales de la rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud. También los que participan en su abasto, servicios y proveeduría, entre las que destacan el sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias); la manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud; los involucrados en la disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI), así como la limpieza y sanitización de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención;
- b) Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la procuración e impartición de justicia.
- c) Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros el de recaudación tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, refaccionarias, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada, guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información, servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales, así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación;
- d) Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; como el agua potable, entre otros, que por su naturaleza que pudieran listarse en esta categoría;

TERCERO.- La aprobación del presente acuerdo, no implica la suspensión de labores en las diversas oficinas que componen esta Administración Municipal. Así como tampoco en lo que atañe el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales, por lo tanto los servidores públicos de todas las dependencias municipales estarán bajo resguardo domiciliario, realizando sus funciones laborales desde sus hogares con el apoyo de las tecnologías a distancia; salvo aquellas dependencias que por la naturaleza de sus emergencia sanitaria las cuales efectuaran guardias de trabajo con la finalidad de garantizar el buen funcionamiento de la administración pública municipal en los servicios prioritarios de su competencia, bajo las más estrictas medidas de salubridad correspondientes.

CUARTO.- Durante el período señalado en el punto PRIMERO, quedarán exentas de presentarse físicamente a la realización de las guardias quienes se encuentren en una situación especial de vulnerabilidad, es decir, las personas adultas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o en estado de puerperio inmediato o lactancia y personas con diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunosupresión (adquirida o provocada) o con insuficiencia renal o hepática.





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

así como aquellas trabajadores que cuenten con hijos menores a los 12 años de edad que se encuentren cursando la educación básica previa autorización del titular de su área.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO.- Infórmese al Órgano Garante de la Entidad para los efectos conducentes.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial, el portal de internet del Ayuntamiento y en los estrados de las diversas áreas que componen esta administración municipal.

Punto No.11.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:55) catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN AVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUIN
REGIDOR

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR


GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR




BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ
REGIDORA


MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR


ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR


GLORIA NOEMI RAMIREZ BUCIO
REGIDORA


MARIA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA


HAZUEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR


IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA


RODOLFO SANTILLAN HUERTA
REGIDOR


NOELIA VALDEZ MARTINEZ
REGIDORA


JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR


RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2020.

